



# **INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA**

#### PROCESO CPCAS № 035 - 2019

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01) ENFERMERA/O ESPECIALISTA EN CENTRO QUIRURGICO

#### GENERALIDADES

## 1.- Objeto de la Convocatoria

Contratación de Un/a (01) Enfermera/o Especialista en centro Quirúrgico, para la Unidad de Enfermería.

## 2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Instituto Nacional de Salud del Niño – Unidad de Enfermería.

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación.

Comité de Selección CAS

# 4.- Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Resolución N° 107-2011-SERVIR-PE.
- d. Resolución N° 108-2011-SERVIR-PE.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 100-2015-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N° 001-2015-SERVIR/GPGSC, "Familias de Puestos y Roles y Manual de Puestos Tipo (MPT), y sus modificaciones.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- g. Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- h. Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.
- i. Ley n° 26771 Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de Nombramiento y Contratación de Personal en el Sector Salud y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 021-2000-PCM;
- j. Ley N° 30294 Ley que modifica el Art. 1° de la Ley N° 26771.









- k. Ley N° 27815 Código de Ética de la Función Pública.
- I. D.S. N° 089-2006-PCM Reglamento para el funcionamiento, actualización y consulta de la Información en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- m. Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad.
- n. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. **PERFIL DEL PUESTO**

#### IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano

UNIDAD DE ENFERMERIA

Unidad Orgánica

UNIDAD DE ENFERMERIA

Nombre del puesto:

ENFERMERA(O) ESPECIALISTA EN CENTRO QUIRURGICO.

Dependencia jerárquica lineal:

JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ENFERMERIA

Dependencia funcional:

SUPERVISOR/A I DE CENTRO QUIRÚRGICO

Puestos a su cargo:

TECNICO EN ENFERMERÍA I

#### MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención especializada al paciente neonatal, pediátrico y adolescente sometido a intervenciones quirúrgicas de los diferentes ejes de la Institución, aplicando el Proceso de Atención de Enfermería, gestionando la calidad y seguridad al paciente, promoviendo la investigación y docencia para garantizar la atención óptima y segura del paciente en el quirófano del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja.

#### FUNCIONES DEL PUESTO

- Brindar atención especializada a los pacientes pediátricos con patologías complejas del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, durante el pre, trans y post operatorio de acuerdo con las guías y protocolos establecidos para la recuperación de la salud.
- 2 Realizar las acciones oportunas junto al equipo multidisciplinario manteniendo los tiempos y técnica quirúrgica acorde a la cirugía, para garantizar el correcto desemperio y desarrollo de la intervención quirúrgica disminuyendo riesgos agregados a la patología del paciente.
- 3 Desarrollar el correcto llenado de los registros de Enfermería usados en Centro Quirúrgico para asegurar la atención de calidad del paciente de la Institución.
- 4 Emplear de manera óptima los equipos biomédicos especializados de su competencia para garantizar el desarrollo correcto de las intervenciones quirúrgicas y el buen uso de los mismos.
- 5 Efectuar la correcta aplicación del uso de las normas de bioseguridad para evitar riesgos de infecciones intrahospitalarias.





- 6 Cautelar la seguridad, integridad e individualidad del paciente respetando sus derechos durante el pre, trans y post operatorio para garantizar el éxito del acto quirúrgico.
- 7 Efectuar la correcta aplicación del registro de Cirugía Segura en el Pre - Trans y Post operatorio para evitar riesgos agregados a la cirugía.
- 8 Participar en comisiones dirigidas a la elección de material, equipo y personal cuando sea requerido por la jefatura para garantizar el uso eficiente de los mismos.
- 9 Participar en actividades docentes, para fortalecer las competencias y habilidades de la especialidad.
  - Registrar y reportar los indicadores de desempeño del área correspondiente para el cumplimiento de los objetivos establecidos.
  - Participar en la actualización de protocolos y guías de procedimientos para mejorar la atención de los pacientes, en el campo de la especialidad.
  - Supervisar el cumplimiento de actividades de menor complejidad al personal técnico de enfermería para garantizar la satisfacción de las necesidades del usuario.
  - Las demás funciones que le asigne su inmediato superior, de acuerdo al ámbito de su competencia, y según la normatividad vigente.

#### **COORDINACIONES PRINCIPALES**

Coordinaciones Internas:

Todas las unidades y sub unidades y demás áreas anexas del Instituto de Salud del Niño San Borja.

Coordinaciones Externas:

No Aplica.

#### FORMACIÓN ACADÉMICA A) Nivel Educativo B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos C) ¿Colegiatura? Bachiller Sí X No Egresado(a) X Título/Licenciatura incompleta Completa TITULO PROFESIONAL UIVERSITARIO DE LICENCIADA(O) EN ENFERMERIA D) ¿Habilitación Primaria profesional? DE SALUD DEL X No Secundaria insn Técnica Básica X Especialidad X Egresado X Titulado (1 ó 2 años) ESPECIALIDAD EN CENTRO QUIRÚRGICO (TITULADO O EGRESADO) Técnica Superior (3 o 4 años) Doctorado Egresado Grado X Universitaria X

#### CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimiento de indicadores de Salud.

Conocimiento de las Normas y de Bioseguridad.



Conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar.

Conocimiento en el Manejo de Paciente Crítico Pediátrico.

Conocimiento en Central de Esterilización.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos de especialización en temas referentes a la gestión del cuidado del paciente pediátrico en Centro Quirúrgico en los últimos 05 años.

Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).

# C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			IDIOMAS /	Nivel de dominio					
OFIMATICA	No aplica Básico	Intermedio	Avanzado	DIALECTO	No aplica	Básico	Intermedio	Avanz		
Procesador de textos		χ			Inglés (deseable)		X			
Hojas de cálculo		Х		The state of the s	Quechua (desebale)		Х			-
Programa de presentaciones (Power Point)		Х	And the second s		Otros (Especificar)	A Principle of the Control of the Co		ACTION SAME AND ACTION OF THE PARTY OF THE P	*	

#### **EXPERIENCIA**

## Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado. 3 años (se incluirá SERUMS).

# Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:
 02 años de experiencia profesional en el puesto desempeñando atención quirúrgica pediátrica.

B. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante Auxiliar o Analista Especialista/ X Supervisor / Jefe de Área o Gerente profesional X Coordinador Departamento o Director



\* Mencione <u>otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia</u>; en caso existie a algo adicional para el puesto.

# **HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Empatía, comunicación asertiva y efectiva, proactivo y capacidad para trabajar en equipo

# **REQUISITOS ADICIONALES**

# III. CONDICIONES ESENCIAL DEL CONTRATO



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

CONDICIONES	DETALLE			
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja			
Duración del contrato	03 meses			
	S/ 3,800.00 (Tres Mil Ochocientos y 00/100 soles)			
Remuneración mensual	Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.			

#### IV. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE	
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo <u>www.empleosperu.gob.pe</u> Link: Vacantes Públicas	A partir del 15 de Agosto al 01 de Setiembre del 2019	Equipo de Recursos Humanos	
COI	NVOCATORIA	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		
1	Publicación de la convocatoria en la Página Web Institucional: <u>www.insnsb.gob.pe</u> Link Convocatorias CAS	A partir del 15 de Agosto al 01 de Setiembre del 2019	Comité de Selección CAS	
2	Presentación de Documentos:  Según lo descrito en el punto II "PERFIL DEL PUESTO" y el punto VI "DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR", de la respectiva base.  Lugar de entrega: en Av. La Rosa Toro N° 1399 Urb. Jacaranda II – San Borja, 1er Piso – Oficina de Tramite Documentario del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja.	Del 02 al 06 de Setiembre del 2019 Hasta las 16:30 p.m.	Comité de Selección CAS	
SEL	ECCIÓN	u de transporte de la companya de l La companya de la co		
3	Evaluación del cumplimiento de requisitos.	Del 02 al 07 de Setiembre del 2019	Comité de Selección CAS	
۷,	Publicación de resultados de la Evaluación del Currículum Vitae en la Página Institucional www.insnsb.gob.pe Link Convocatorias CAS	09 de Setiembre del 2019	Comité de Selección CAS	
	Entrevista Personal			
5	Lugar: Av. La Rosa Toro N° 1399, San Borja – Lima (De acuerdo al Cronograma de distribución)	10 y 11 de Setiembre del 2019	Comité de Selección CAS	
Ei	Publicación de resultado final en la Página Institucional: <a href="https://www.insnsb.gob.pe">www.insnsb.gob.pe</a> Link Convocatorias CAS	12 de Setiembre del 2019	Comité de Selección	







	Suscripción del Contrato	A los 5 días hábiles	
- 1		posteriores a la	Equipo de Recursos Humanos
1		publicación de los	
		resultados.	
		16 de Setiembre	Equipo de Recursos
8	Registro de contrato	inicio de las	Humanos
	, •	actividades	numanos

#### V. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación del proceso de selección están distribuidos de la siguiente manera:

<b>EVALUACIONES</b>	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	50 (*)	50
Entrevista Personal	26 (**)	50
PUNTAJE TOTAL	76	100

## Puntaje mínimo aprobatorio 76

- (\*) Evaluación Curricular: tiene como puntaje cincuenta (50) y es de carácter eliminatorio. Los postulantes que no presenten su Currículo Vitae y/o no sustenten con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en la convocatoria, serán DESCALIFICADOS.
- (\*\*) Entrevista Personal: el puntaje mínimo aprobatorio es veintiséis (26) y es eliminatorio. Permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, actitud, cualidades, entre otras.

# **BONIFICACION**

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) de la nota final, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley  $N^{c}$  29248 y su reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según el reglamento de la Ley N° 29973 Ley General de las Personas con Discapacidad.

#### **RESULTADO FINAL**

Para ser declarado GANADOR, el postulante deberá obtener el primer lugar con un puntaje mínimo de setenta y seis (76) puntos, que es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en las etapas que conforman el proceso selección.







En caso de empate, se seleccionará al postulante que tenga mayor experiencia en cargos similares al servicio requerido. De persistir el empate, el criterio a considerar será el de la especialización obtenida referida al servicio requerido.

## VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los postulantes deberán remitir su Currículo Vitae en un folder debidamente documentado (fotocopia simple) y foliado, y presentarlo en sobre cerrado a la Sede del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja (Av. Agustín de la Rosa Toro N° 1399 - Urb. Jacaranda II – San Borja, 1° piso - Oficina de Tramite Documentario en el horario de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas y el último día hasta las 16:30pm, bajo el siguiente orden:

- 1. Solicitud del postulante dirigido al Presidente del Comité de Proceso CAS.
- 2. Currículo vitae documentado (Fotocopia Simple); asimismo adjuntar la documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos y en el orden establecido en el punto N° II "Perfil del Puesto" (Se realizará la verificación de su Colegiatura y Habilitación en la página web de su respectivo Colegio Profesional, siempre y cuando tenga habilitada dicha opción, adicionalmente el postulante efectuará una Declaración Jurada de encontrarse Colegiado y habilitado, la cual será constatada).

La información consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización.

- 3. Declaración Jurada según formato Anexo N° 01, debidamente firmado.
- 4. Datos personales según formato Anexo N° 02, debidamente firmado.
- 5. Declaración Jurada según formato Anexo N° 03, 04, 05 y 06 debidamente firmado. (Anexos 05 y 06 sólo en los casos que corresponda).
- Fotocopia de Resolución del SERUMS, para todos los casos indicados en la Ley N° 23330 — Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud. (Sólo en caso corresponda).
- 7. En caso de ser de las Fuerzas Armadas, Licenciado de las FF.AA., adjuntar fotocopia de Diploma de Licenciado.
- 8. En caso de ser persona con Discapacidad, se adjuntará fotocopia del Certificado de Discapacidad emitido por la CONADIS.

	emitido por la CONADIS. Obre cerrado, en cuya parte externa deberá llevar el siguiente rótulo:
	al de Salud del Niño - San Borja té de Proceso CAS para Selección de Personal
PROCESO CI	PCAS N° – II- 2019
Puesto: Nombres y Apelli DNI: Folios:	idos:

Nota: El postulante no se podrá presentar a más de un proceso de selección CAS vigente en el INSN-SB.





Una vez adjudicada la vacante, el postulante ganador deberá presentar debidamente firmadas las Declaraciones Juradas que se le brindarán, las cuales formarán parte de su legajo personal y se procederá a la firma del correspondiente contrato, para lo cual tendrá 05 días hábiles, como plazo máximo, computados desde la fecha de publicación de los resultados finales.

Por otra parte, la Entidad conservará los documentos que los postulantes presentaron para acreditar que cumplían o no con el perfil del puesto al que postularon.

#### VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

#### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El Proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- d. Cuando el ganador al Proceso de Selección no se presenta a la adjudicación de la plaza o presenta su carta de desistimiento al mismo.

# 2. Cancelación del proceso de selección

El Proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.



